



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0491
NEUQUÉN, 19 JUN 2019

VISTO:

La Ordenanza del Consejo Superior N° 0221/2018 y la Resolución Rectoral N° 0478/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue estableció el receso académico invernal correspondiente al calendario académico 2019, para el periodo comprendido del 08 al 19 de julio de 2019.

Que por Resolución Rectoral N° 0478/2019 el Rector de la Universidad Nacional del Comahue Ad-Referendum del Consejo Superior establece modificar el calendario académico 2019, en lo correspondiente al receso académico invernal siendo el periodo comprendido del 15 al 26 de julio de 2019.

Que se comparte lo expresado en la Resolución Rectoral N° 0478/19 siendo conveniente unificar las actividades docentes y administrativas en todo el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue.

Que es necesario emitir el acto resolutivo pertinente.

Por ello:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER el receso administrativo invernal entre el periodo del 15 y 26 de julio del 2019, ambas fechas inclusive para todas las Facultades, Centros Regionales, Asentamientos y Escuelas como en la Administración Central de la Universidad Nacional del Comahue, coincidente con el receso académico invernal.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a todas las Unidades Académicas y a la División de Ausentismo de la Dirección de Administración de Personal.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.


Sr. Daniel Gustavo HIDALGO
Subsecretario de Desarrollo y
Administración de Personal
A/C Secretaría General
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue